

## SESION EXTRAORDINARIA N°04

En Ñipas, lunes 17 de abril del 2017, siendo las 15:52 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°03. del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera.  
Sr. Felipe Rebolledo.  
Sr. Claudio Rabanal.  
Sr. Eladio Cartes  
Sr. Leonardo Torres

Preside la Sesión el Sr. José Benito Bravo Delgado, Alcalde Titular y Presidente del Concejo.

Modificación Presupuestaria por distribución de Gastos del Censo 2017, para cubrir Suplemento de colaciones de censistas del día 19/04/2017.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Eladio Cartes; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Alcalde: Aprueba.

Sr. Alcalde: damos iniciado al concejo con una modificación presupuestaria se da la Bienvenida a los representantes del cementerio don Luis Márquez y don Julio Muñoz el tema único de hoy es Las Ordenanzas Municipal , don Alejandro Valenzuela no está presente por razones del Censo y don Agustín Muñoz lo reemplaza en su cargo es un funcionario concedor de las ordenanzas también está con nosotros don Eduardo Cárdenas encargado de rentas y patente invitado porque ha sido la caja de resonancia por este tema al igual que don Luis Márquez y don Julio Muñoz que han sido los receptores de manifestaciones y de inquietud por la aplicaciones de esta ordenanza esta la disposición de hacer las mejoras pertinentes y llegar a una mejor solución hoy día, bienvenida a los Sr. Concejales y Srta. María Cristina y que esta va

hacer una jornada que pretendemos que sea exitosa y productiva. Don Luis partamos con el tema Cementerio que nos puede contar al respecto.

Sr. Luis Márquez: la modificación de los precios se ha hecho mucho notar, y eso lo han manifestado en el momento de pagar el derecho de sepultación o derecho de ocupación de terreno o la regularización del terreno, y el trato que se nos ha dado a nosotros no ha sido el adecuado nosotros que respuesta podemos dar si la ordenanzas están hecha de esa forma y nosotros nos regimos a base de las ordenanzas y ahí es cuando salen comentarios de sr. Alcalde y concejales. El otro punto a destacar es que hasta el momento los terrenos regularizados son en un 15% por este punto en su momento estuvo la intención de confeccionar una fosa común pero no se llegó a término sobre el tema.

Sr. Alcalde: don Luis acortemos inquietudes para ir resolviendo, ¿aumentó el precio de 20.000 a 70.000 y algo?

Sr. Luis Márquez: el terreno individual subió de 0.50 a 1.50 UTM

Sr. Leonardo Torres: yo creo que hubo una equivocación la idea era subirla pero en forma moderada.

Sr. Claudio Rabanal: lo preocupante es que varios de los valores lo manejamos con don Elzon lo que hay que ver es lo que realmente se puede cambiar porque hay otras que por Ley no se puede yo por eso dije que ojala estuviera presente don Elzon.

Sr. Eladio Cartes: yo no conocía el tema, la gente reclama por los cobros excesivos, la diferencia era mucho los precios muy elevados para una Comuna como la nuestra, valores muy alto, debería estar la persona a cargo del tema.

Sr. Alcalde: el Sr. Agustín nos puede ayudar y si es necesario llamamos por teléfono a don Elzon ¿hay alguna normativa que hable de valores establecidos en cementerio?

Sr. Agustín Muñoz: no, lo que si no se si lo clarificaron de que al parecer copiaron las ordenanzas de otra Municipalidad.

Sr. Jorge Aguilera: hagamos el tema cortito con el tema del cementerio ¿cuánto es lo que se puede cobrar?

Sr. Eladio Cartes: ahí que ver la realidad de nuestra comuna Sr. Presidente y no copiar de otras Municipalidades, hoy en día estamos en una Comuna desprotegida de rezago en donde nuestra gente no tiene buena situación económica y hay que darle una buena atención.

Sr. Leonardo Torres: se optó en subir un poco los precios porque tampoco podemos ser muy de beneficencia o sea yo sé que aquí hubo un error nada más cuando se aplicó el monto, no podemos ser una entidad de beneficencia y proporcionar todo gratis porque el departamento cementerio tiene un costo y lo ideal que los departamentos puedan autofinanciarse o sino siempre vamos a tener un problema con el presupuesto Municipal.

Sr. Claudio Rabanal: el arriendo de los nichos el arriendo por 20 años son \$258.000y da \$12900 al año y al mes son \$1075 mensual entonces si lo vamos ¿cuánto vamos a cobrar?

Sr. Felipe Rebolledo: hay bajarlo estamos claro pero también hay que tomar en consideración que esto no es por casualidad que nos e porque nadie se preocupó de este tema, creo que hubo una estrategia municipal de no subir precio de cosas tan elementales como servicio cementerio yo creo que lo que correspondería es educar a la gente en este tema porque si no, no, valoran no sacamos nada con aumentar o no aumentar si de alguna manera no dejamos instalados que ellos están recibiendo un beneficio en esta Comuna que no se da en otra por ejemplo a lo mejor nos falta mejorar el sistema de propaganda, claro ahora lo van anotar porque se bajaran los precios de la sepulturas a menos de \$70.000, pero también sería bueno que la gente entendiera que hay una política municipal que busca no hacer negocio con la plata darle un servicio a la comuna bajo estos parámetros, que se demuestre que aquí hay un interés municipal porque un servicio como este se mantenga y sea accesible para toda la gente, también creo que nos falta un establecer un criterio socioeconómico porque no puede ser que una persona que tiene 3 casas pague lo mismo que el que tiene 1 o el que no tiene yo creo que hay estamos equivocado habría que aplicar un registro social de hogares que obviamente con el porcentaje nos podría ayudar a establecer la situación porque objetivamente hay que tener la plata para pagar y no poca plata y están pagando lo mismo que una persona que apenas cabe en el living.

Sr. Luis Márquez: en la prácticano va esa posición, no se puede tener preferencia con nadie sería un tema muy engorroso.

Sr. Eladio Cartes: la ficha de protección social que se entrega hoy en día está en desacuerdo con la gente porque yo veo a mis vecinos con una ficha de 18.000 puntos y no tienen nada.

Sr. Claudio Rabanal: ¿el usuario tiene que pagar altiro el terreno?

Sr. Luis Márquez: si las ordenanzas lo dicen así, porque si pagaran la mitad después no vuelven.

Sr. Jorge Aguilera: todos sabemos que la gente de aquí solo vive de una pensión.

Sr. Leonardo Torres: si se pagara anual seria menos desproporcionado.

Sr. Claudio Rabanal: yo creo que hacer una fosa común sería ideal porque así serian más responsable en pagar cuando corresponda.

Sr. Julio: al hacer una fosa común tiene que interferir salud.

Sr. Luis Márquez: desconozco lo que diría salud respecto al tema.

Sr. Leonardo Torres: la fosa común no es necesario que sea tan hermética y amplia, hay que tomar alguna medida con respecto y hacer la fosa común.

Sr. Eladio Cartes: en comunas vecina los terrenos que no se pagan se avisa a las familias y si no se vuelven a vender.

Sr. Alcalde: opción, Nicho se paga todo de un viaje o a 20 años o se da la opción que lo puedan pagar anualmente, se ofrece descuento a los que pagan al contado.

Sr. Claudio Rabanal: don Agustín estos valores se modifican a largo plazo.

Sr. Agustín Muñoz: La Ley de Renta dice todos los valores que son modificaciones parte al año siguiente de modificar lo que si estábamos viendo con el colega estábamos viendo que una Municipalidad establecía que los valores iban a cambiar 60 días después de modificar de la modificación lo que pasa que la ley exige que haya cierta publicidad de los valores que se vayan aumentando o disminuyendo que la gente esté

enterada entonces hay que dar el tiempo para informar a la comunidad y después empiecen a regir pero por norma de renta debiera regir a partir de enero del año siguiente al haber modificación, cuando es una nueva ordenanza parte del mes siguiente.

Sr. Leonardo Torres: cuando se habla de publicidad que esta sea clara , un cartel bien hecho en la entrada del cementerio, colocar un documento visible con letra grande que se entienda y colocar en distintos lugares donde se puedan ver ( casa de la cultura, diario mural de la municipalidad, etc.)

Sr. Alcalde: definamos el valor:

Derecho de sepultación de una tumba de 1x2 =0.75 UTM, por cada 5 años.

Derecho de sepultación de tumba doble de 2x2 = 1.5 UTM, por cada 5 años.

Nicho: 5 UTM y que exista una clausula donde la gente si quiere pagar anualmente pudiera hacerlo cada 5 años.

Sr. Julio: el mausoleo debe pagarse altiro

Sr. Luis Marques: si se paga derecho de ocupación de terreno, se paga por 5 años y se paga por construcción y esto se paga una vez

Sr. Eladio Cartes: ¿Cuál es la gente que se queja en estos momentos por los precio?

Sr. Julio: todas.

Sr. Eladio Cartes: a mí me reclaman más que nada por los sitios de 1x2 y de 2x2.

Sr. Alcalde: don Luis ¿el mausoleo se subió mucho o no o está igual que las ordenanzas anteriores?

Sr. Julio: si, si subió arto.

Sr. Luis Márquez: en las ordenanzas anteriores no salía esto solo derecho de construcción.

Sr. Claudio Rabanal: yo creo que los que quieren construir un mausoleo deben pagar un precio único y perpetuo.

Sr. Alcalde: y este artículo 121 de derecho de compra ahí salen precios.

Mausoleo= 0.75 UTM x metro cuadrado por 20 años.

Sr. Claudio Rabanal: don Agustín el cementerio ¿tiene reglamento interno? A mí lo que me preocupa que estos valores se paguen, me gustaría que en base a un reglamento del cementerio que se haga lo antes posible una fosa común a través de un proyecto que venga Servicio de Salud y se genere la construcción de la fosa común y que exista la posibilidad de pagar perpetuo.

Sr. Felipe Rebolledo: sr. Presidente porque no hacemos un proyecto del cementerio ideal que vamos a tener a futuro una forma ordenada donde van estar los nichos, distribución de los patios, áreas verdes.

Sr. Alcalde: eso es lo que hay que ordenar en base a la construcción nueva, terreno nuevo.

Sr. Alcalde. Me sigue dando vuelta el tema de perpetuidad.

Sr. Claudio Rabanal: en el artículo 121 dice venta de terreno a perpetuidad ahora con un documento del cementerio, voy averiguar el tema en Chillan y en el cementerio de Quinchamalí para ver como lo hacen ellos con respecto a este tema.

Sr. Alcalde: demos nos esa tarea de averiguar cuál es el sistema en este tema en otras municipalidades y tener la respuesta para el próximo concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: porque no se hace una comisión de concejal para ver todos estos temas hacer algo más contundente teniendo en cuenta a todo lo que se ha conversado.

Sr. Eladio Cartes: estos terrenos son municipales el municipio lo está administrando y eso es a lo largo de todas las comunas, el municipio que entregue un documento para los que quieran comprar perpetuo en Coelemu es así, ellos entregan un documento del terreno con su ubicación y medida.

Sr. Alcalde: una orden de ingreso.

Sr. Eladio Cartes: si eso es.

Sr. Luis Márquez: lo que debieran dejar claro si van a dejar el terreno perpetuo que sea a 10 a 20 años.

Sr. Jorge Aguilera: pero ahí ya no le podría colocar perpetuo.

Sr. Alcalde: don Luis porque no averigua en quillón y Coelemu, Concejal Claudio Rabanal Averigüe en Chillan y Bulnes y hay con eso tendríamos una referencia.

Sr. Leonardo Torres: averiguar cuál es la modalidad que tienen para entregar un sitio a perpetuidad.

Sr. Felipe Rebolledo: insisto creo que amerita la formación de una Comisión en este caso de trabajo para que justamente se aborden temas del cementerio y preocuparse de una vez por toda, ver posibilidad de ver proyectos.

Sr. Julio: cada cementerio tiene que tener un Reglamento Interno.

Sr. Felipe Rebolledo: claro, aprovechemos la instancia para hacer algo más integral es importante insisto vamos a regular todo y con la gente que corresponde especializada nosotros obviamente vamos aprobar valores que sea todo acorde a un equilibrio respecto a la demanda objetiva de la gente pero nos va servir a la vez porque aquí hay costo de mantención a la vez que es otro tema que hay que tratar.

Sr. Leonardo Torres: esa es la diferencia con los cementerios particular aparte que se paga perpetuo los terrenos tú pagas la mantención mensual o anual la mantención por lo mismo se mantiene como se mantienen.

Sr. Felipe Rebolledo: pero colaboremos entre todos y tengamos un cementerio en condiciones si la gente va a entender, hay que agregarle a las ordenanzas la mantención.

Sr. Jorge Aguilera: otro tema no menor del cementerio es el agua.

Sr. Luis Márquez: si son cosas simples pero que son necesarias para el funcionamiento del cementerio también como es el cordel.

Don Julio: igual cuando se quiere comprar algún producto de mata piden 3 cotizaciones que nadie la quiere dar.

Sr. Eladio Cartes y no algo más práctico como una caja chica.

Sr. Alcalde: por modificación presupuestaria.

Sr. Jorge Aguilera: es fácil criticar a veces pero critiquemos cuando seamos capa de tenerle todas sus herramientas para trabajar.

Sr. Julio: se hizo un hoyo para echar basura pero la empresa a cargo nunca la retira.

Sr. Luis Márquez: hay semanas que todos los días hay un funeral.

Sr. Julio: y referente al agua nosotros no tenemos agua

Sr. Jorge Aguilera: un pozo profundo sal \$2.300.000

Sr. Eladio Cartes: en Magdalena hicieron un pozo profundo salió \$1.000.000 para abastecer el pueblo.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿en cuanto tiempo ya estaría la rebaja de los precios?

Sr. Alcalde: en un mes.

Sr. Claudio Rabanal: me voy a tomar la atribución, todo mi apoyo para el departamento cementerio.

Sr. Agustín Muñoz: un acotación, en la letra J piden un plano y eso significa tener un arquitecto para las construcciones no sé si las ordenanzas lo contemplan así como lo dejamos con plano o croquis.

Sr. Alcalde: dejemos solo croquis.

Sr. Agustín Muñoz: veamos los precios definitivos para dejar terminado el tema de cementerio. (121)

Sr. Claudio Rabanal: terreno de 1x2 perpetuidades 15 UTM Y 2X2, 25 UTM, Nicho: 20 UTM.

Sr. Eladio Cartes: yo creo que la gente se preocupa más de los terrenos de 1x2 y de 2x2, lo otro yo fui crítico de la limpieza del cementerio y ahora me doy cuenta por lo que se ha conversado que no se tenían las



herramientas ni insumos necesarios para realizarla, al parecer los concejales y administración pasada no se preocuparon.

Sr. Claudio Rabanal: no es bueno criticar antes de conocer la realidad.

Sr. Jorge Aguilera: los encargados de cada departamento debe venir al concejo a exponer sus necesidades porque como vamos a saber nosotros la realidad si no vienen.

Sr. Alcalde: bueno ahora don Luis Márquez quedo liberado de otras responsabilidades para que se preocupe más del Cementerio.

Sr. Felipe Rebolledo: hay que ver también el tema de iluminaria del cementerio.

Sr. Alcalde: aún no está en consideración.

Sr. Claudio Rabanal: don Luis ver el tema de reglamento Interno asesorarse con funcionarios tengo entendido que para postular a proyecto se pide reglamento, ver con SECPLAN.

Sr. Felipe Rebolledo: el tema de iluminaria se puede ver a través de proyecto.

Sr. Alcalde: se agradece la presencia de don Luis Marque y de don Julio, el tema de renta y patente será visto próxima reunión.

Sr. Agustín Muñoz: dejemos algo hablado para así la próxima reunión solo se apruebe:

Sr. Claudio Rabanal: que los que subieron a \$13.938 bajen a \$6.000

Sr. Leonardo Torres: pero es mensual los \$13.398 es mensual no creo que sea tanto.

Sr. Felipe Rebolledo: si es mensual yo creo que aquí no es tanto el problema

Sr. Leonardo Torres: si estaba demasiado bajo.

Sr. Eladio Cartes: Agustín estos permisos que están reflejados acá cuando se hace feria ¿es para todos los comerciantes de afuera y de la Comuna?

Sr. Agustín Muñoz: si es para todos iguales.

Sr. Claudio Rabanal: Sr presidente yo creo que no hemos extendido mucho en el tema yo analizare los puntos marcados y lo exponemos el Lunes.

Sr. Felipe Rebolledo: si para el día lunes si es posible terminar esto y agregar el tema de permiso de edificación como tema a considerar eso como lo más recurrente.

Sr. Alcalde: agradece y da por terminada la sesión a las 19:36 horas.

Alejandro Valenzuela Bastias  
Secretario Municipal

